

Observaciones a tener en cuenta para exposición y crianza

Defectos de presentación.

- Plumas raídas y perforadas.
- Moscas, piojillo o parásitos en general.
- Plumas sucias.
- No es aconsejable la pintura de alas, porque la mayoría de los jueces la ven como negativo, aunque nada diga el estándar, es más hubo un tiempo en que la FEC obligaba a volarlos con divisa.
- Plumas arrancadas, con frecuencia en alas sobre todo se puede apreciar como el aficionado ha extraído alguna pluma por el simple hecho de ser de diferente color, esto en un entendido con simplemente soplar en el nacimiento del cañón verá la diferencia de melanina y descubrirá el porque le falta la pluma fuera de época.

Defectos congénitos o de desarrollo.

- Quilla torcida.
- Huesos fracturados.
- Patas arqueadas.
- Picos deformados.
- Uñas excesivamente largas o cortas.
- Callosidades en las patas.

Defectos de armonía y fenotipo.

- Falta de relación peso tamaño.
- Ausencia de simetría en cualquier parte del cuerpo: ojo de distinto color, roseta de distinto tamaño.
- Falta de sedosidad al tacto y a la vista de la pluma.
- Trapío incorrecto con arreglo al estándar.
- La falta de uniformidad de color es tenida en cuenta por los jueces, de hecho son pocos los de color burraco que se pueden apreciar en una Monografía.

Falta de carácter y trabajo

En una exposición dentro de lo posible se deberá saber apreciar el carácter y trabajo:

- El ejemplar ha de ser tranquilo pero no carente de reflejos, es decir que al apresarle no parezca un pájaro disecado.
- Al echarle hembra no la picará si bien existen casos que por exceso de celo, o falta del mismo en la hembra, llega a darle una pechada, pero no tardará en llamarla al rincón más recogido.

- Cuando metemos la mano en el casillero, en una acción más o menos brusca el ejemplar tendrá la capacidad de recogida de atributos, esto nos indicará que en el aire estará facultado para hacer lo mismo según circunstancias, facultad precisa para obrar en persecución, búsqueda y días de fuertes vientos.

Estos son a rasgos generales las pautas que suelen seguir algunos jueces a parte de la aplicación propia del estándar.

Defectos directos consecuencia del estándar.

- Carencia de un cráneo correcto, el hecho de que lo posea grande no quiere decir que sea el correcto, pues a veces denota genes de belleza alemana, sobre todo cuando nos da la sensación de que las rosetas las tienen avanzadas con respecto al conjunto de cráneo. En cualquier caso será penalizado el llamado hachazo.
- Pico excesivamente corto, se suele dar en pichones muy precoces que luego se quedaran sin él cuando sea cubierto por la roseta. Serán penalizados cuando se aprecie forma de loro.
- Rosetas poco alargadas sobre todo en pichones donde aun no se han desarrollado.
- El ojo debe ser rojo pero a veces es tan subido que no resulta natural, máxime cuando va acompañado con otras características tan próximas a la B.A.E., como puedan ser faltos de tornasolado del buche, vuelos cortos, patas excesivamente gruesas, estrechos de pecho, habrá jueces que ante la sospecha de lo evidente le darán un mínimo de puntos sin complicarse la vida. Igualmente serán defectos los faltos de tonalidad roja en el ojo. En ningún caso podrán ser de color amarillo o verdoso.
- Igualmente existen una línea de palomas que en su posición erguida el eje, cabeza-patas, está tan retrepado que si confluye con otras características como son cabeza irregular, falto de rojo en el ojo, pico fino, despigmentación de patas y albardilla rizada, el juez pensará que está ante un descendiente directo de cualquier tipo de quebrado.
- El ribete no solo ha de ser fino e ir al color de la pluma, sino que además entre el ribete y las plumas que lo circundan, ha de existir el menor espacio posible, lo que en el argot nuestro llamamos "contraste de ribete".
- **El buche redondo es penalizable** pues está contemplado en el estándar que será en forma de pera, no muy grande y algo descolgado, no debe de tener el buche alto o subido a los lados del cuello

- Tirilla del cuello, con frecuencia vemos alabar como virtud la longitud excesiva del mismo, cuando el estándar dice que parte el cuello en dos mitades sin llegar al buche, **pero nunca partirá a este en dos.**
- Falta de armonía entre la cola y las alas, estas deben de ser "abrochadas atrás", evitaremos así las alas caídas o apersianadas.
- No serán aceptados los cortos de patas dando lugar roces de buche y falta de trapío, pero tampoco deben de serlo las excesivamente altas dando sensación de estar subidos en tacos. En cualquier caso las calzadas de plumas serán penalizadas, así como las que sean color de perdiz, es decir no moradas.
- Albardilla subida, en algunas ocasiones denotan cruces con otras razas como puedan ser el colillano o los quebrados.
- La pluma débil, acompañada de plumas estrechas serán penalizada, los buenos ejemplares las tienen anchas y fuertes, evitando esos ejemplares que quiebran enseguida sobre todo en el buche, independientemente de la penalización por humillación o no.

A todo lo escrito aquí, habría que añadir la subjetividad de cada juez, que no debiera de existir pero que existe, -sin entrar en parcialidades que también las hay-, con lo cual las exposiciones se suelen convertir en ocasiones en no pocos desencantos.

Juan Espinosa. Jaén 4 de Septiembre 2001.